

I.E.S FRAY DIEGO TADEO. CIUDAD RODRIGO. SALAMANCA

# PROGRAMACIÓN VALORES ÉTICOS 4º E.S.O

---

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

**Miguel Ángel Hermida Carneiro**

**18/10/2016-2017**

**.- Asignatura de Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE):**

**- Valores éticos. 4º E.S.O**

Estas materias del Departamento de Filosofía servirán de apoyo muy directo y específico a la consecución de los objetivos señalados con carácter general para la etapa de E.S.O., (R. D. 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.<< BOE>> núm. 3, de 3 de enero de 2015, páginas 169 a 546: específicamente ver Art. 11), a nivel estatal y (ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. <<BOCYL>> núm. 86, de 8 de mayo de 2015; ver Art. 2 apdo. 2) entre los que cabe destacar el desarrollo en los alumnos de aquellas capacidades que les permitan:

*a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*

*b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

*c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.*

*d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*

***e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.***

***f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.***

***g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.***

***h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.***

***j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.***

***k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.***

***l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.***

#### **IV.-CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN:**

No es fácil definir estrategias y procedimientos de evaluación, calificación y promoción fijos y comunes que tengan validez para el conjunto de la actividad docente del

Departamento, en la medida en que han de ser aplicados a diferentes materias y niveles. Pero sí es posible acordar un marco de referencia con los criterios más generales a tener en cuenta en la realización de aquellas tareas.

Así, en la medida en que cada materia y grupo lo aconsejen, la evaluación del rendimiento de los alumnos se realizará mediante las pruebas siguientes:

- a) Pruebas escritas sobre el programa de contenidos de las distintas materias.

En principio, para una mayor objetividad, y siempre que sea posible, se harán, al menos, dos pruebas o ejercicios por evaluación, según criterio común establecido en el Centro.

No obstante, en asignaturas en las que solo se dispone de una hora lectiva a la semana – “Valores éticos” de la ESO (LOMCE) no resulta razonable la realización del mismo número de pruebas que en las materias que cuentan con 2, 3 o incluso 4 horas de clase semanales. Desde la perspectiva de la asignatura y los alumnos que las cursan, no se dispone del margen adecuado de tiempo para la realización de dos pruebas independientes, con un desarrollo suficiente de contenidos trabajados en el aula. Por otro lado, al computarse la dedicación lectiva de los profesores en función del número de horas, sin tener en cuenta el número de grupos, estas materias de una sola hora de clase a la semana implican más alumnos que atender y una notable sobrecarga de trabajo de corrección de ejercicios. Por todo ello, en las disciplinas señaladas, se podrá optar por la realización de un único ejercicio específico de control por evaluación.

A esta prueba se podrá unir la calificación de alguna actividad o trabajo escrito que el alumno realizará, buscando información y exponiéndola en clase sobre temas propuestos por el profesor, en función de los contenidos del programa que se estén desarrollando.

Las pruebas de evaluación podrán tener el formato y la modalidad de preguntas que el profesor considere más adecuado en cada caso, en función de las distintas asignaturas y grupos de alumnos, naturaleza de los contenidos a evaluar, fase de la evaluación o del curso, etc.; podrán incluir cuestiones de exposición teórica y de aplicación práctica, de desarrollo temático en detalle o de respuesta breve y precisa, de composición expresivo-conceptual o de test. En la medida de lo posible se procurará combinar distintas modalidades de pruebas o cuestiones en cada evaluación.

- b) Pruebas orales sobre el programa de contenidos de las distintas materias.

Dentro del desarrollo de los programas de cada asignatura y a lo largo del curso escolar, se valorará la exposición oral de contenidos, partiendo de las preguntas que realice el profesor con ocasión de:

- Recordar contenidos tratados en temas anteriores.
- Enlazar contenidos.
- Precisar vocabulario.
- Comparar posiciones en torno a un tema.
- Diferenciar y matizar una idea.
- Extrapolar un contenido a otra situación cercana.
- Establecer criterios de ordenación o clasificación.
- Establecer conclusiones.

En orden a la mayor objetividad valorativa se podrá prestar atención a los siguientes criterios:

- Variedad de contenidos.
- Variedad de vocabulario.
- Precisión en el vocabulario.
- Corrección y precisión lingüística.
- Fluidez verbal.
- Proyección de criterios de enlace y diferenciación de contenidos.
- Orden del discurso.

En todos los casos, los ejercicios y preguntas de las pruebas de evaluación tendrán como referente los contenidos del programa que el profesor del grupo haya establecido para cada prueba con la antelación suficiente para permitir a los alumnos su adecuada preparación. Se considerarán como contenidos exigibles de referencia los que hayan sido objeto de un desarrollo explicativo específico y detallado durante las sesiones lectivas; pero también podrán serlo aquellos otros contenidos del programa que estén aludidos en el capítulo correspondiente de “contenidos mínimos” de la presente programación; para ello será

suficiente que tales contenidos estén previamente disponibles para los alumnos en su libro de texto o documentos alternativos facilitados por el profesor, que éste los delimite y haga una presentación básica o general de tales contenidos, y que los valore como accesibles al estudio directo y a la comprensión de los alumnos por su sencillez o vinculación con contenidos y competencias básicos de la materia ya antes trabajados.

La calificación de las pruebas habrá de atenerse a los siguientes criterios valorativos:

- Cantidad y acierto de los contenidos, ajustados a las cuestiones planteadas.
  - Madurez conceptual, argumental y expresiva de las respuestas, según el nivel correspondiente a cada curso.
  - Coherencia, sistematización y claridad. (Se puntuará negativamente las contradicciones, los argumentos inconsistentes y la frases sin sentido.)
  - Forma de presentación.
  - Corrección ortográfica, sintáctica y semántica. (Se puede restar hasta 0,2 puntos por cada falta ortográfica grave, con un límite razonable)
- c) Otras actividades de clase y tareas objeto de valoración.
- Componer textos -orales o escritos- que expresen de forma clara y coherente el resultado del trabajo de comprensión y reflexión, realizado individual o colectivamente, sobre los problemas que se estén tratando.
  - Participar en debates acerca de temas de actualidad relacionados con los contenidos estudiados, contrastando posiciones filosóficas y valorando sus aportaciones para la comprensión de los mismos.

- Realizar, de forma individual o en grupo, trabajos monográficos de presentaciones escritas y referidas a temáticas relacionadas con los contenidos del programa. (Dichos trabajos podrán ser de realización

obligatoria o voluntaria. Además, en los casos en que por la importancia y características de la actividad propuesta se estime conveniente, se podrá condicionar el aprobado de la evaluación al requisito de una efectiva realización mínima).

- Asistencia, atención, interés, participación activa y trabajo del alumno en el desarrollo diario de las sesiones de clase y tareas fuera del aula.

El rendimiento en el conjunto de estas actividades, trabajos y participación podrá ser objeto de una calificación global, según la siguiente escala:

-Rendimiento:	<i>Excelente</i>	<i>Notable</i>	<i>Normal</i>	<i>Insuficiente</i>
-Puntuación :	1	0,8	0,6	0

Realizada la calificación de las pruebas, se mostrarán los ejercicios a los alumnos; y en cada una de las sucesivas evaluaciones se les proporcionará una explicación detallada de la calificación obtenida, teniendo en cuenta los criterios de evaluación anteriormente mencionados. Se procederá de idéntica manera a la hora de emitir la calificación final.

La calificación correspondiente a cada alumno y en cada evaluación se determinará como sigue:

1º) Se calculará la puntuación media de las pruebas escritas u orales realizadas. Por razones objetivas que lo justifiquen –en especial por la extensión o nivel de dificultad de los contenidos- y con información a los alumnos previa a la realización de las pruebas, el cálculo de la puntuación media podrá ser ponderado. Para aprobar cada evaluación podrá establecerse, además, la condición de obtener –junto a la calificación media necesaria- un mínimo de puntuación en todas o en algunas de las pruebas.

2º) A la puntuación anterior se le aplicará el índice multiplicador que corresponda por las “otras actividades de clase y tareas”.

Finalizada la segunda evaluación, con carácter previo a la evaluación final, se abrirá un proceso específico recuperación para los alumnos con evaluaciones suspendidas. Con carácter general este proceso consistirá en la realización de pruebas escritas y específicas de recuperación. Los profesores de cada grupo podrán establecer que la prueba de recuperación de la primera evaluación se celebre antes de que concluya la segunda evaluación. Pero los profesores podrán también acordar en cada grupo, con los alumnos afectados, la vinculación de las recuperaciones a la obtención de determinadas mejoras, progresos o promedios en las pruebas ordinarias de evaluaciones posteriores.

Se considera conveniente aplicar este procedimiento como criterio general de recuperación, para incentivar el estudio continuado del alumno. Por otra parte, al disponer de nuevos conocimientos y habilidades de procedimiento más desarrolladas, los alumnos estarán en mejor situación, a esta altura del curso, para abordar con más posibilidades de éxito las evaluaciones pendientes.

A estas pruebas de Recuperación también podrán presentarse los alumnos aprobados que consideren que pueden ahora mejorar sus notas. No obstante, si suspendieran la recuperación, se les mantendrá la nota que alcanzaron en su momento. El Departamento considera que la Recuperación debe ser accesible a todos los alumnos. Lamentablemente, no suele ser habitual que los alumnos aprobados acudan a la Recuperación. Sin duda, la extensión de los programas, el número de exámenes en todas las asignaturas, a los que se han de añadir, trabajos, lecturas, visitas, viajes, etc., no propician el aprovechamiento de esta opción que se les ofrece de forma no obligatoria.

La calificación de la evaluación final se determinará con la media de las tres evaluaciones (y, en su caso, de la prueba final). Cuando las evaluaciones hayan sido objeto de recuperación, para el cálculo de la nota media se tendrá en cuenta la puntuación de ese último ejercicio, (únicamente, o junto con la calificación inicial de la evaluación a recuperar).

Las pruebas extraordinarias para alumnos con la materia pendiente -Septiembre y Mayo, en este caso para los alumnos que están matriculados en un curso superior,- son de toda la materia y en todos los cursos y grupos.

En todo caso, junto a los criterios específicos aquí establecidos, los miembros del Departamento de Filosofía realizarán sus funciones de evaluación aplicando las previsiones normativas vigentes, entre las que debemos destacar las tres siguientes:

- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. «BOCYL» núm. 86, de 8 de mayo de 2

**V.- OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**ESPECÍFICOS Y METODOLOGÍA DE LAS ASIGNATURAS DE**

**E.S.O.:**

**5.1.- Asignaturas del Área de “VALORES ÉTICOS”**

La ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo (BOCYL, 8 de Mayo de 2015) por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, recoge en el ANEXO I.B.:

“La formación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria debe completarse en el ámbito académico también abordando las situaciones de la vida cotidiana desde una perspectiva que vaya más allá de la mera resolución de los problemas que se les presentan en un orden estrictamente práctico. Es importante contribuir al hecho de que puedan comprender el mundo en el que viven no solo como universo de acontecimientos que se explican desde una perspectiva científica o histórico social, sino también, y especialmente, como espacio de decisiones libres que comportan una responsabilidad con respecto a uno mismo y las demás personas, los demás seres vivos y el propio medio natural. Vivir es tomar decisiones y tomar decisiones es comprometerse.

Por ello es importante la integración de los Valores Éticos en el desarrollo personal, ya que las decisiones que comprometen la vida de las personas no pueden tomarse de manera ciega, sino que deben ser guiadas y la única guía asumible es la que se sigue del consenso general que pudiera establecerse en torno a la existencia de determinados Valores Éticos. No obstante, la pretensión de que el alumnado de esta etapa dirija su conducta en todo momento en base a decisiones adoptadas a la luz de la fundamentación racional, la coherencia y el rigor puede resultar exagerada. Habría que decir que el interés de la materia, al modo aristotélico, estaría más en la generación del hábito de reflexionar sobre aquello que dirige nuestra conducta que en el hecho efectivo de alcanzar una supuesta virtud en la elección.

**5.1.1.- Objetivos del área de “VALORES ÉTICOS”:**

**1.- Valorar la dignidad humana para entender lo que significa ser persona y poder valorarse a si mismo y a los que le rodean.**

**2.- Tomar conciencia de la importancia que tiene el desarrollo de la autonomía y el control personales en el crecimiento personal y en las crisis de identidad de los adolescentes, para poder identificar las causas y detectar las influencias que ejercen los grupos sociales en la personalidad.**

**3.- Reconocer la diferencia entre “Autonomía” y “Heteronomía”, desde la concepción kantiana.**

**4.- Expresar el significado de la personalidad, describiendo las virtudes y los valores éticos que fortalecen el carácter y ayudan a actuar sobre la base de la razón y de la libertad.**

**5.- Comprender el concepto de “Inteligencia Emocional” y valorar su importancia, en la personalidad y en el carácter moral del ser humano, para mejorar sus habilidades emocionales.**

**6.- Identificar las aptitudes que posee el ser humano para construir un auto-concepto positivo y potenciar su autoestima.**

**7.- Reconocer la relación del ser humano con el entorno y los agentes sociales que lo conforman, entendiendo su influencia en el desarrollo moral de la persona y valorando la vida en sociedad desde los valores éticos reconocidos.**

**8.- Señalar los límites entre la libertad personal y social, marcados por la ética y los derechos humanos.**

**9.- Valorar la importancia de las habilidades emocionales, sociales y asertivas, con el fin de moldear la personalidad a través de valores y virtudes éticos que favorezcan las relaciones**

interpersonales positivas y respetuosas, asegurando así una vida en sociedad más justa y enriquecedora.

10.- Describir las semejanzas y diferencias que existen entre la moral y la ética, valorando la importancia de ésta última para actuar de forma racional.

11.- Identificar la libertad como base que sostiene la moral de la persona y la inteligencia, la voluntad y las normas éticas como medios que rigen su conducta.

12.- Explicar la función de los valores éticos en la vida personal y social del ser humano, destacando la importancia de ser respetados.

13.- Conocer el concepto de norma ética y su influencia en la conducta del individuo en el plano personal y social.

14.- Comprender los elementos más significativos de las teorías éticas, tales como el hedonismo de Epicuro, el eudemonismo aristotélico y la ética utilitarista.

15.- Definir y analizar los conceptos de ética, política y justicia, y la relación que existe entre ellos, desde la perspectiva del pensamiento aristotélico.

16.- Argumentar los valores y principios éticos de la DUDH como base de las democracias de los siglos XX y XXI.

17.- Señalar la importancia de la participación ciudadana en los aspectos políticos del Estado para asegurar una democracia que defienda los Derechos Humanos.

18.- Reconocer y respetar los fundamentos de la Constitución española de 1978, resaltando los valores en los que se asienta y los deberes y derechos que tiene el individuo para asumir los principios de convivencia reconocidos por el Estado español.

19.- Realizar una lectura comprensiva de algunos artículos de la Constitución española relativos a los derechos y deberes ciudadanos, y a sus principios rectores.

20.- Comprender los aspectos principales de la Unión europea para valorar su utilidad y las cosas que se están consiguiendo.

21.- Conocer las semejanzas y las diferencias entre la ética, el derecho y la justicia para entender el significado de los términos legalidad y legitimidad.

22.- Describir las consecuencias derivadas de la justificación de las normas jurídicas, a través de la reflexión sobre diversas teorías, para poder opinar de forma razonada sobre las bases éticas de las leyes.

23.- Conocer cómo se creó la ONU y el momento histórico que impulsó la elaboración de la DUDH, destacando su valor como fundamento ético universal de la legitimidad del derecho y de los Estados.

24.- Entender y valorar el contenido de la DUDH, haciendo especial hincapié en el respeto a la dignidad humana como base de todos los derechos humanos.

25.- Conocer el panorama actual respecto al ejercicio de los derechos de la mujer y de la infancia en gran parte del mundo, conociendo las causas de la situación y tomando conciencia de ellas, con el fin de promover su solución.

26.- Analizar los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, resaltando las iniciativas que realizan instituciones y ONG para defender los derechos humanos de los que no tienen oportunidad de ejercerlos.

27.- Aplicar los valores éticos de la DUDH al campo tecnológico y científico, para establecer límites éticos y jurídicos que orienten la actividad adecuadamente.

28.- Entender los problemas que la dependencia de la tecnología provoca al ser humano.

29.- Identificar pautas e investigaciones científicas que no respetan el código ético fundamentado en la DUDH.

#### 5.1.2.- Ordenación de los contenidos del Área de “VALORES ÉTICOS”.

Los contenidos curriculares se han ordenado siguiendo tres ejes fundamentales:

En primer lugar, el eje de los principios, es decir, el pleno desarrollo de la personalidad humana en el *respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos* y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad.

En segundo lugar, el eje de la acción individual, que, contribuye a *potenciar la autonomía del joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo*, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia”.

Finalmente, el eje de la integración en la sociedad, en el sentido de que contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, *defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social*.

5.1.3.- Contribución del Área de “VALORES ÉTICOS” a la adquisición de competencias básicas.

Valores Éticos contribuye a la consecución de las competencias del currículo.

- Parece claro que contribuye de manera decisiva al desarrollo de la Competencia Social y Cívica; la competencia social se relaciona con el bienestar social y colectivo, objetivo último de toda discusión ética y la competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional, lo que constituye objeto central de la materia.

- También, como es evidente, contribuye al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística porque el lenguaje es el instrumento básico para el abordaje de las cuestiones que en ella se pretenden. Asimismo, contribuye a la Competencia Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor, en la medida que implica la capacidad de transformar las ideas en actos (adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto).

En lo que se refiere al modo en el que se deben abordar los contenidos de la materia, es imprescindible desarrollar la Competencia Aprender a Aprender (estrategias y hábitos para resumir, relacionar y articular novedosamente la información) y la Competencia Digital (buscar, seleccionar y articular la información para exponerla de forma audiovisual o guardarla en bases de datos, etc.).

El currículo está configurado en seis bloques temáticos, que se repiten en cada uno de los cursos, y los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables se han distribuido de mayor a menor grado de concreción.

*En cada curso, el punto de partida es siempre el ámbito de la Dignidad de la Persona y después la problemática de las Relaciones Interpersonales. A partir de la reflexión que se propone en estos dos bloques, se pasa al eje central de la Reflexión Ética para extender esa reflexión a la Justicia y la Política, el Derecho y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y terminar finalmente con la reflexión acerca de los Valores Éticos y su relación con la Ciencia y la Tecnología.*

#### 5.1.4.- Metodología propia del Área de “VALORES ÉTICOS”

Para desarrollar convenientemente la materia, se utilizará una metodología variada y flexible que se adapte a la especificidad de cada grupo de alumnos. A lo largo del curso se utilizarán diferentes formas de actividad con la finalidad de alcanzar con ello los objetivos propuestos y dichas actividades podrán ser realizadas de forma individual o grupal, para fomentar el aprendizaje cooperativo, las relaciones entre iguales y el desarrollo de actitudes sociales positivas y favorables a la comunicación.

Esta metodología podrá utilizar, dentro del tiempo disponible (1 h. semanal), procedimientos tales como:

- Resolución de problemas morales;
- Debates;
- Búsqueda de información en bibliotecas o Internet;
- Exposiciones orales;
- Lectura y comentario de noticias de actualidad;
- Comentario en grupo de textos y obras artísticas relacionados con los temas;
- Realización de trabajos utilizando las nuevas tecnologías.

#### 5.1.5.- Procedimientos de evaluación en el Área de “VALORES ÉTICOS”

La evaluación de los alumnos es una tarea a realizar continuamente y el método ha de consistir en una combinación de procedimientos que nos proporcionen información fiable y contrastada acerca del grado en el que el alumnado ha asimilado los contenidos del currículo, ha asumido los correspondientes valores éticos y ha experimentado cambios reales de actitud capaces de manifestarse en su conducta. En esta línea, el proceso de evaluación procurará combinar procedimientos puntuales de calificación con la observación continua del comportamiento y la actitud de cada estudiante.

La calificación combinará el resultado de las distintas pruebas puntuales, diseñadas para valorar la adquisición de contenidos conceptuales y procedimentales específicos, con la validación de algunas actividades (proyectos, presentaciones, etc.), y con la observación directa del comportamiento de los alumnos. Esta observación debe servir sobre todo para calibrar la evolución de sus actitudes.

Elementos que se tendrán en cuenta para proceder a la evaluación de los alumnos:

- Pruebas escritas u orales en las que se valorará:
  - Rigor y precisión en la exposición de los contenidos.
  - Adecuación pregunta/respuesta.
  - Capacidad de argumentación y razonamiento.
  - Capacidad de síntesis.
  - Capacidad de conexión con otras ideas, conceptos y argumentos.
  - Corrección formal y ortográfica.
  
- Proyectos, tanto individuales, como de equipo. Se valorará la calidad de los mismos, la actitud de colaboración y en el caso de los trabajos en equipo las responsabilidades individuales que permitan una evaluación personalizada.
  
- Cuaderno de clase donde queden reflejadas las actividades: definiciones de términos, comentarios de texto, reflexiones.
  
- Observación continua del comportamiento del alumnado en el aula: cooperación con otros estudiantes, capacidad de tratamiento y resolución de conflictos, iniciativa, atención y buena disposición en clase, presentación en tiempo y forma de los proyectos y ejercicios del cuaderno.

El procedimiento general para la recuperación de calificaciones negativas en las dos primeras evaluaciones será la realización de pruebas específicas de recuperación a realizar después de concluida la segunda evaluación. No obstante, los profesores de cada grupo podrán establecer las condiciones y límites para la sustitución del procedimiento general por otros alternativos tales como la compensación de calificaciones en evaluaciones posteriores y/o la realización de trabajos escritos.

Prueba extraordinaria de Septiembre: Dicha prueba versará sobre los contenidos mínimos de toda la materia, siguiendo los tipos de examen y modalidades de preguntas más habituales utilizados durante el curso hasta junio.

**5.1.18.- Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en la asignatura de “VALORES ÉTICOS” de 4º E.S.O.:**

**BLOQUE 1. La dignidad de la persona**

- ***La dignidad de la persona: La dignidad del ser humano: implicaciones de su ser racional y libre.***
- ***Principios derivados de la dignidad de la persona: Respeto; No-Malevolencia y Benevolencia; Doble Efecto; Integridad; Justicia; Utilidad.***
- ***La dignidad de la persona en el origen de los derechos establecidos en la DUDH.***

Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.

- Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.
- Estándares de aprendizaje.
- Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.
  - Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.

**BLOQUE 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.**

- ***Las relaciones entre los ciudadanos y el Estado: Concepto de ciudadano. Derechos civiles, políticos y sociales.***
- ***El Estado como garantía del desarrollo pleno de la ciudadanía.***
- ***El Estado y la DUDH: Requisitos de un estado democrático. El Estado del bienestar.***
- ***La superación de los límites del Estado: la sociedad de la información y del conocimiento: Las redes sociales e internet. Los medios de comunicación masiva. La dialéctica entre libre información y manipulación informativa. El derecho a la libertad de expresión y la conformación de la propia opinión.***

Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir

las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.

Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| Estándares de aprendizaje. | <ul style="list-style-type: none"><li>- Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</li><li>- Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.</li><li>- Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.</li></ul>  |
| Estándares de aprendizaje. | <ul style="list-style-type: none"><li>- Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</li><li>- Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</li><li>- Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</li><li>- Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.</li></ul> |

### BLOQUE 3. La reflexión ética

- **Algunos problemas éticos de nuestro tiempo:**
  - **El problema de la destrucción de la naturaleza.**
  - **Ecologismo.**
  - **El problema de la discriminación hacia la mujer.**
  - **Feminismo.**
  - **El problema de la guerra y la violencia. Pacifismo.**
- **La génesis de los valores éticos: Los valores morales como criterios de elección. Diversas clases de valores. Jerarquía de valores. Valores morales en conflicto. Universalismo moral: valores mínimos.**
- **Éticas formales y materiales: Las éticas materiales. Hedonismo, eudemonismo, utilitarismo. Las éticas formales: la ética kantiana. Las éticas materiales: ética de los valores. Max Scheler. Las éticas**

**formales: *Ética del Discurso. Habermas- Apel.***

Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.

Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.

Identificar la *Ética del Discurso*, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.

Estándares  
de  
aprendizaje.

- Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.

- Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.

- Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.

Estándares  
de

- Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.

aprendizaje.

- Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.

- Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.

Estándares de aprendizaje.

- Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.

- Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.

#### **BLOQUE 4. La justicia y la política**

***- El poder político, sus formas y su legitimación. La democracia frente a otras concepciones del Estado.***

***- Los valores democráticos: Derechos y deberes de los ciudadanos. Participación, legalidad, respeto, tolerancia. Democracia y derechos humanos. El Estado ante el fenómeno de la globalización.***

Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.

Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.

Estándares de aprendizaje.

- Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.

- Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser

humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.

Estándares de aprendizaje.

- Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.

BLOQUE 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

- ***El concepto de Justicia: Justicia y justicia social. La desobediencia.***
- ***La teoría de J. Rawls sobre la justicia: Crítica al utilitarismo. La posición original y el velo de ignorancia. Justicia como imparcialidad. Los principios de la teoría de la justicia. Principales críticas a la teoría de Rawls: la crítica liberal; La crítica utilitarista; más allá de la justicia como equidad.***
- ***La Declaración Universal de los Derechos Humanos: Derechos de primera, segunda y tercera generación. El respeto de los Derechos Humanos. Dificultades para su respeto efectivo. Actuaciones a favor del respeto hacia los Derechos Humanos: la ONU y sus organismos; Las iniciativas ciudadanas y las ONG; Los Tribunales Internacionales. El derecho a la paz y a la seguridad en la DUDH y en la Constitución Española de 1978. El papel de España en la defensa de la paz y la protección de los Derechos Humanos.***
- ***Tratados internacionales de reconocimiento y fomento de los derechos de la mujer.***

Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.

Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.

Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.

Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.

Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.

- Estándares de aprendizaje.
- Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, que funda su legitimidad y su obediencia.
  - Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.
- Estándares de aprendizaje.
- Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.
  - Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.
  - Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.
  - Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.
  - Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.

- Estándares de aprendizaje.
- Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).
  - Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.
  - Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.
  - Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.
- Estándares de aprendizaje.
- Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.
  - Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.

#### BLOQUE 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

**- El progreso. Los problemas éticos de la ciencia y la técnica: La cuestión de la bioética. Experimentación con animales. El progreso de la robótica. El control de la información.**

**- Concepto de deontología: Necesidad de una orientación ética en los avances científicos. La deontología en el desempeño de cualquier actividad profesional.**

Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.

Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.

- Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad

Estándares de aprendizaje. de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.

- Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.

#### **5.1.19.- Aprendizajes y Contenidos mínimos en la asignatura de “VALORES ÉTICOS” de 4º de la E.S.O.**

Como referencia, para orientar las actividades de recuperación, o bien determinar la promoción o el aprobado, mediante la inclusión de algunos de ellos en los exámenes de Junio o Septiembre, el Departamento establece los siguientes criterios:

- Definir, manejar y diferenciar con corrección y precisión el vocabulario propio de la asignatura así como el propio de otras áreas de conocimiento que sea oportuno, tanto de forma oral, como escrita.
- Planificar, ordenar y argumentar las respuestas en trabajos escritos, exposiciones orales, participaciones o intervenciones en problemas y controversias suscitados en clase; siempre de forma adecuada a la teoría, al respeto a los demás (atención, turno de palabra).
- Manejar varias fuentes de información y perspectivas en la resolución de cuestiones.
- Ponerse en el lugar de los demás, tanto al escuchar a los compañeros, como al comprender o expresar contenidos considerando sus expectativas.
- Definir y diferenciar, siguiendo la teoría: Persona (dos definiciones filosóficas nuevas Sto. Tomás y Kant), Dignidad, Derecho, Fraternidad, Utilitarismo, Deontología, Ciudadanía, Ley, Ley natural, Ley moral, Ética material, Ética formal, Hedonismo, Ilustración, Ética dialógica, Democracia directa, Derechos civiles, Derechos sociales, Comunidad, Globalización, Economía, Medios de comunicación, Censura, Manipulación, Deberes éticos, Democracia liberal, Partido político, Ecología, Mercado, Derecho internacional, Prejuicios, Iniciativa legislativa popular, Equidad, Imparcialidad, Objeción de conciencia, desobediencia civil, Propiedad, Proletariado, Civilización, Ideología, Tecnología, Robotización, Paideia.
- Señalar y justificar con argumentos los atributos de la persona.
- Señalar y justificar con argumentos la necesidad de derechos y leyes.
- Describir la ciudadanía en la antigua Grecia.
- Contraponer en un escrito dos derechos y dos deberes de la ciudadanía.
- Caracterizar la globalización y señalar efectos positivos y negativos.
- Señalar los peligros y ventajas de la Sociedad de la Información.
- Caracterizar y diferenciar las teorías éticas estudiadas.

- Señalar justificar los nuevos campos de la ética.
  - Delimitar el proyecto personal humano y precisar los factores que pueden limitarlo.
  - Crítica kantiana de las éticas materiales y defensa kantiana de la autonomía moral.
  - Exponer algunas de las relaciones entre Democracia, Justicia y Derechos humanos.
  - Describir algunos problemas personales medioambientales, laborales, sociales, económicos y políticos que puede generar el avance técnico.
  -
- 5.1.20.- El libro de texto y su estructura en la asignatura “VALORES ÉTICOS” de 4º E.S.O.**

El libro de texto elegido para esta materia de 4º de la E.S.O. es “**VALORES ÉTICOS**”, de A. Baig y S. Codina. Ed. Teide Barcelona 2016 El libro de texto está dividido en **9 Unidades didácticas**. Cada una de ellas se estructura en 4 partes:

- **Presentación de la unidad.** Se parte de algún hecho de experiencia, o bien de algún contenido conocido de otras materias tratadas en cursos anteriores; o de la definición de conceptos previos o propios de la unidad. Finalmente se presenta un esquema de contenidos de cada unidad.

- **Página de lectura y reflexión,** sobre el texto y el tema a tratar en la unidad.

- **Desarrollo de los contenidos.** A parte de los contenidos, aparecen actividades para adquirir los conocimientos que se han aprendido.

- **Finalidad de la unidad.** Se trata de repasar lo que el alumno ha aprendido..También se invita al alumno a buscar información por internet (Tics de ética) sobre un tema que viene a colación de la unidad propuesta; y por último actividades de consolidación para que el alumno reflexione y consiga retener lo aprendido.

Las **unidades didácticas** presentan el siguiente desarrollo de contenidos, basándonos en los bloques del programa oficial.

1. El ser humano en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Los derechos de la persona, las influencias sociales y sus límites éticos y jurídicos.
3. La ética y los retos del S. XXI
4. Las éticas formales.
5. La democracia como forma de vida ciudadana y el papel del Estado en el S.XXI
6. La legislación, su legitimidad y la aplicación de los derechos humanos.
7. Los derechos humanos.
8. El derecho a la seguridad y la paz como principio ético y deber cívico.
9. Ciencia, tecnología y dilemas morales.

**5.1.21.- Distribución temporal de los contenidos de la Asignatura  
“VALORES ÉTICOS” DE 4º E.S.O.**

1ª EVALUACIÓN	Unidades 1, 2, 3,
2ª EVALUACIÓN	Unidades 4, 5, 6,
3ª EVALUACIÓN	Unidades 7 ,8, 9

De la misma forma, apuntamos el desarrollo flexible de la asignatura dependiendo de la oportunidad de adelantar algunos temas. El carácter de la asignatura hace que algunos temas concretos que, en principio, estén adscritos a una unidad determinada puedan tratarse en un momento diferente, sobre todo porque pueden surgir noticias de interés relacionadas con esos temas. Los profesores animarán a sus alumnos a que se interesen e investiguen sobre tales cuestiones de actualidad, pues pensamos que el interés personal es el acicate más importante para abordar con aprovechamiento las clases de la asignatura. En tales casos, se prestará a los temas que se retrasen la atención y dedicación ulterior oportunas, intentando en la medida de lo posible mantener la referencia de la distribución temporal inicialmente establecida.